



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 083/18NOV022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día treinta de noviembre del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. 083/18NOV022, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFORMESE AL SOLICITANTE "

"Constancia de tiempo de servicio como patrullero en el servicio territorial."

R/ La unidad administrativa informa que según los registros que poseen, aparece el nombre de _____ por lo que el solicitante debe presentar como requisito de forma para solicitar la información, su DUI modificado con el conocido por, tal y como aparece en los registros de esta Institución.

Por lo que en esta fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



[Firma]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG# Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134